



TERCERIZAR

CÓDIGO DE ÉTICA
EMPRESARIAL





TERCERIZAR

Este documento contiene algunas normas, políticas y prácticas organizacionales consideradas como marco general para guiar las acciones de socios, colaboradores, clientes, proveedores y grupos de interés, que destacan nuestro compromiso hacia una Conducta Empresarial Ética.

Buscamos que las pautas de comportamiento del quehacer diario interpreten el contenido de nuestro propósito, visión, principios, valores, mandamientos y pilares organizacionales, que conduzcan a afianzar nuestro principal credo organizacional: **“Outsourcing experto en administración de recurso humano y procesos soporte, permitiendo a nuestros clientes enfocarse en su core de negocio”**; dando sentido a la participación de cada una de las personas que interactúan en los procesos. Su nombre Código de Ética Empresarial, define y presenta una serie de pautas administrativas sobre las cuales cada uno de los miembros de la empresa enmarca su gestión

TERCERZAR S.A.S., es una empresa especializada en servicios de outsourcing de Recursos Humanos y procesos soportes.



TERCERIZAR

Tercerizar es una empresa de outsourcing de personal, especializada en el suministro del recurso humano altamente calificado y confiable; atiende los sectores de servicios, hotelero, comercio, industria, bancario, salud, call center, agroindustrial, farmacéutico, químico, administrativo, consumo masivo y otros.

Hoy día,

los principales ejes de servicio son:



Contratación

Realizando la contratación del personal de manera oportuna, eficiente, confiable, logrando cumplir las expectativas del cliente.



Nómina

Elaborando, liquidando y pagando oportunamente la nómina y prestaciones sociales de los colaboradores de las empresas usuarias de acuerdo con los parámetros y requerimientos pactados en el contrato de trabajo.



Seguridad y salud en el trabajo

Promoviendo y manteniendo el bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todas las ocupaciones, teniendo en cuenta planear, ejecutar y evaluar las diferentes actividades en Medicina Preventiva, del Trabajo, Higiene, Saneamiento Básico y Seguridad Industrial orientados a la preservación y el mejoramiento de la salud individual y colectiva de la comunidad colaboradora de la empresa



Seguridad social

Cumpliendo con los requisitos legales en Seguridad Social para garantizar los servicios a los cuales tiene derecho el empleado en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.



Selección

Seleccionando el personal de acuerdo con las necesidades, parámetros y requerimientos establecidos por el cliente interno y externo mediante procedimientos confiables y seguros que garanticen el servicio con oportunidad y calidad, logrando la satisfacción del cliente.

TERCERIZAR



PROPÓSITO

Somos la solución integral en la administración de procesos soportes para la operación de nuestros clientes, esto les permitirá enfocarse en su actividad principal de negocio, logrando optimizar dinero, tiempo y recurso humano.

VALORES



CONFIABILIDAD



INNOVACION



EXPERIENCIA



SERVICIO

MANDAMIENTOS

1

Pagar lo que es ,el día que es

2

No discriminar a nadie. Todo ser humano por el hecho de serlo merece nuestro respeto y consideración.

3

Nunca deje solo a un cliente, a un compañero o a un amigo en problemas.

4

Nadie puedes salir a trabajar sin estar previamente afiliado al sistema de seguridad social.

5

El colaborador tiene derecho a estar informado.

6

No basta con hacer lo posible. Hay que hacer lo necesario.

7

Cumpla lo que promete.

8

No mienta.

9

Quiera lo que hace y así podrá hacer lo que quiere.

10

Aproveche todas las oportunidades, pero esté seguro de lo que hace



NUESTRA CULTURA



Creemos en nuestra gente como factor de éxito de nuestras organizaciones y pilar fundamental de nuestra estrategia. Transformamos positivamente la vida de nuestro colaborador, clientes, proveedores y comunidad a través de un propósito claro y una cultura humanista. Valoramos el trato respetuoso, la libertad con responsabilidad, la pasión, la tolerancia, la rigurosidad y las perspectivas diversas en la manera como nos relacionamos.

1 Cree en las estructuras dinámicas, participativas, empoderadas y colaborativas que facilitan la comunicación y toma de decisiones.

2 Considera la diversidad y la inclusión como impulsores claves de la creatividad, la innovación y el emprendimiento corporativo. Animamos a nuestra gente a que se descubra, brille con todo su potencial y alcance su mejor versión en nuestra organización. Acercamos a nuestra gente a sus sueños.

3 Tiene en la confiabilidad en el principal pilar para nuestro actuar y toma de decisiones frente a clientes, Estado y todos con quienes interactuamos.

4 Ve en el servicio la mejor manera de dar y recibir. Elegimos servir, dar a los demás siempre lo mejor de nosotros, buscando impactar nuestra sociedad. Somos motor de transformación.

5 Valora la experiencia, el conocimiento, así como también la curiosidad y el apetito por aprender. Creemos en la importancia de ser expertos en lo que hacemos y trabajar en equipo para la generación de valor.

6 Está abierta y dispuesta a la transformación, a la innovación e incorporación de mejores prácticas; sabemos que tenemos mucho por aprender, por mejora, por cambiar. Somos pioneros de corazón.

7 Valora el legado. Seguimos construyendo gracias al trabajo de miles de personas que han sentado las bases sólidas de nuestra organización.

PILARES ESTRATÉGICOS



TERCERIZAR

DERECHOS HUMANOS

TERCERIZAR S.A.S tiene la responsabilidad de contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos. Respetar los derechos humanos es un principio fundamental de TERCERIZAR S.A.S y desarrollamos nuestras actividades promoviendo y respetando los estándares en materia de derechos humanos. En la Declaración Universal de Derechos Humanos se menciona que «tanto los individuos como las instituciones» colaboren en la tarea de garantizar la aplicación universal de los derechos humanos. Es por esto por lo que la Organización acoge los principios de la declaración bajo los siguientes lineamientos:



TRABAJADORES:

Libertad de asociación: Tienen la libertad de formar un sindicato y negociar colectivamente. En caso de formarse esta figura la organización les respetará a los trabajadores todas las garantías.

Trabajo forzoso u obligatorio: Se prohíbe cualquier trabajo o servicio exigido a un colaborador bajo la amenaza de una pena o cualquier tipo de represalia. Mucho menos si incluye castigo físico, confinamiento, amenazas violentas como método de disciplina o control.

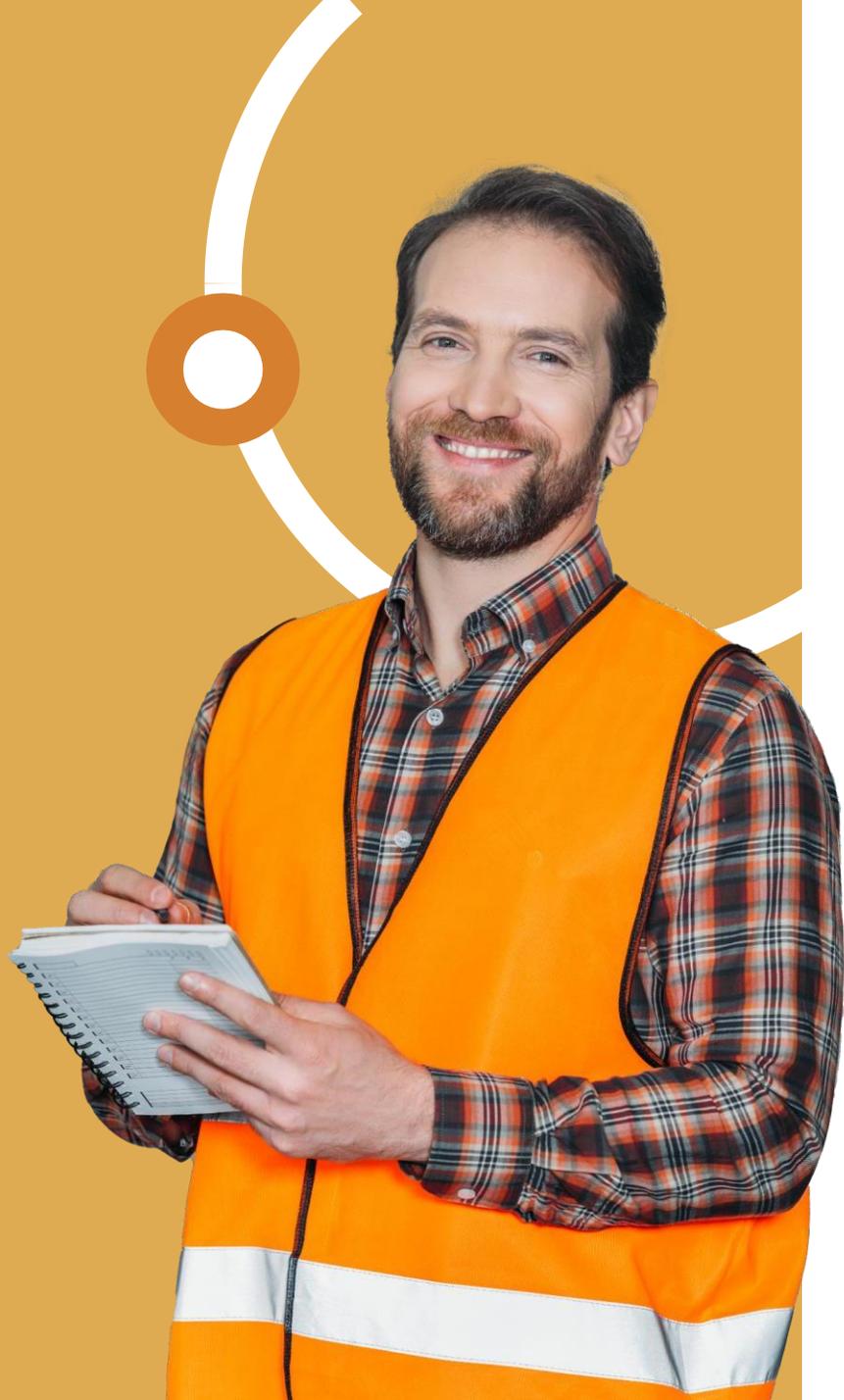
Prácticas de empleo: Existe un proceso de selección autónomo y riguroso, basado en competencias, que ofrece igualdad de condiciones a todos los aspirantes. El proceso de vinculación pretende ofrecer a los nuevos empleados, herramientas administrativas, técnicas y de convivencia que aseguren una rápida inclusión al trabajo. Los trabajadores de Tercerizar laboran en la organización de forma voluntaria y son libres de dejar su trabajo en el momento que lo consideren, no están sometidos a ningún tipo de preaviso. La relación laboral esta respalda en la legislación laboral aplicable. No se retienen documentos de los trabajadores como: identificación, pasaportes, permisos de trabajo. No se exigen ningún tipo pago o depósito como condición para acceder a un empleo. Los trabajadores migrantes son contratados de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Edad mínima para trabajar: En TERCERIZAR S.A.S está prohibido el trabajo infantil. No se permite la contratación, ni explotación del trabajo infantil

Trato justo e igualitario: En TERCERIZAR S.A.S se trata con dignidad y respeto a sus trabajadores y demás grupos de interés. Se respeta la diferencia de credo, cultura, raza, género, orientación sexual, religión, edad, ideología política entre otras. Creemos que la diversidad enriquece el conocimiento colectivo. Todo acto que pueda observarse como discriminación y/o acoso, debe reportarse de manera inmediata al área de Talento y Cultura y/o al Comité de Convivencia. En la Organización se respeta la dignidad de las personas. Protegemos de acuerdo con la normatividad legal vigente los datos personales sensibles de todos nuestros grupos de interés. Horas de trabajo y días de descanso: En TERCERIZAR S.A.S sus trabajadores laboran de conformidad con las leyes y estándares laborales aplicables en relación con las horas normales de trabajo y a las horas extras, períodos de descanso, vacaciones, licencias, etc. Todos los trabajadores tienen derecho al descanso remunerado de acuerdo con lo que establece la ley. Las horas extras serán compensadas de acuerdo con la ley.

Salarios y beneficios: Las compensaciones económicas por el trabajo realizado constituyen la principal prioridad dentro de las obligaciones de la empresa. La estructura salarial es respetuosa de la capacidad financiera de la organización, el mercado laboral y la legislación vigente. Se proporcionan a los trabajadores los salarios y beneficios de acuerdo con la legislación laboral aplicable. No se tomarán como medidas disciplinarias, las deducciones de salario.





Seguridad y salud: La organización está comprometida con las actividades para mantener y fortalecer la seguridad y salud de sus trabajadores, enmarcados en la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Trabajo infantil: En TERCERIZAR S.A.S no se lleva a cabo ninguna actividad que implique la explotación infantil y la afectación de los derechos de niños, no se realizan procesos de contratación para estos.

Medidas disciplinarias: Las medidas disciplinarias tienen como objetivo corregir las malas conductas del trabajador por incumplimientos a las obligaciones contractuales. En ningún momento se contemplan como medidas disciplinarias, tratos crueles e inhumanos o deducciones salariales. El trabajador tiene derecho al debido proceso y a ejercer su derecho de defensa.

Empleo elegido libremente: Las personas que se postulan a las vacantes ofertadas por la organización lo hacen de forma libre y voluntaria.

Discriminación: En TERCERIZAR S.A.S, está prohibido dar un trato desfavorable o de desprecio a una persona o grupo de personas. Todos los grupos de interés son tratados por igual, con independencia de su raza, etnia, nacionalidad, clase, casta, religión, creencias, sexo, género, lengua, orientación sexual, identidad de género, edad, estado de salud u otra condición.

No se permite ningún trato cruel e inhumano: En la organización nadie será sometido a torturas, penas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

Proveedores y Clientes:

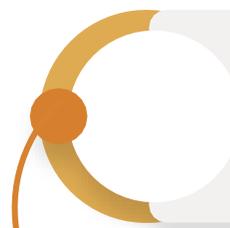
TERCERIZAR S.A.S busca promover el respeto de la conducta ética y Derechos Humanos con sus clientes, contratistas, proveedores y aliados comerciales. La organización procura que sus proveedores y contratistas asuman los mismos estándares en materia de Derechos Humanos. Cualquier violación de estos por parte de sus clientes, contratistas, proveedores y aliados comerciales será rechazada por Tercerizar y podría conllevar a la ruptura de la relación.



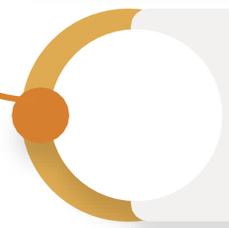


Compromisos de TERCERIZAR S.A.S

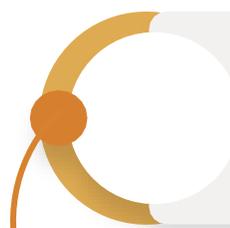
en materia de Derechos Humanos:



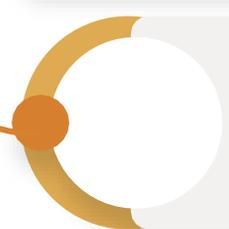
Cumplir con las leyes aplicables, respetar y promover los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente, en todos aquellos lugares donde opera.



Promover el respeto de sus trabajadores, clientes, contratistas, proveedores y aliados comerciales por los derechos humanos.



Valorar los riesgos actuales y potenciales en materia de Derechos Humanos y su impacto en nuestras operaciones.



Adoptar las medidas necesarias para la prevención y mitigación.



Adoptar mecanismos para solucionar los impactos adversos en Derechos Humanos.



Crear y proporcionar acceso a mecanismos de queja.



Informar a trabajadores, clientes, contratistas, proveedores y aliados comerciales sobre el cumplimiento de los principios de esta política



Canales de denuncia:

Ante consultas, conocimiento de alguna infracción o no cumplimiento de las disposiciones del presente Código, los trabajadores y demás grupos de interés tienen acceso al canal de dispuesto para denuncias. La Empresa garantiza la aplicación de los siguientes principios en el funcionamiento del Canal:



Independencia:

Las denuncias y consultas realizadas a través del Canal son recibidas por personal experto, objetivo e independiente.



Confidencialidad:

Ni la identidad de quien realiza la denuncia ni el contenido de su denuncia, pueden ser divulgados a terceros no autorizados sean o no, trabajadores de la Empresa, excepto por determinación de una autoridad competente.



No retaliación

La Empresa garantiza que no se tomará ningún tipo de represalia en contra de quien realice alguna denuncia.



Los Trabajadores de TERCERIZAR S.A.S y partes interesadas, podrán ingresar por medio del correo electrónico lineaetica@tercerizar.com.co mediante el cual podrán informar denuncias a incumplimientos de las medidas dispuestas en este Código, en donde pueden adjuntarse las pruebas que lo acrediten.

TERCERIZAR

SEGURIDAD Y SALUD

TERCERIZAR S.A.S está comprometida con la Seguridad y Salud de sus trabajadores con el fin de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, así como la protección y promoción de la salud de los trabajadores.



Es por esto que la organización aplica los siguientes lineamientos:



Ambiente de trabajo:

Velamos por un ambiente laboral sano, higiénico y seguro, basado en la cooperación, solidaridad y respeto. Ningún empleado está expuesto a trabajos forzosos o peligrosos que pongan en riesgo su integridad física.

En TERCERIZAR S.A.S los trabajadores gozan de entornos de trabajo seguros y saludables, los cuales cuentan con servicios de agua potable, adecuada iluminación, temperatura, ventilación y saneamiento. Se proporciona también el equipo de protección personal y las herramientas o elementos de trabajo de acuerdo con la labor a realizar.



Manejo de materiales y/o sustancias peligrosas:

Para el desarrollo de la operación, TERCERIZAR S.A.S no utiliza materiales y/o sustancias peligrosas.

Condiciones de alojamiento y respeto de la privacidad: Por condiciones de la operación V TERCERIZAR S.A.S no proporciona alojamiento a sus trabajadores, en caso de requerirse, se garantizarán al colaborador, dormitorios limpios y seguros, con instalaciones sanitarias aseadas, acceso y lugares de almacenamiento de agua potable, así como la preparación de alimentos que cumplan con las debidas condiciones sanitarias. Los trabajadores podrán ingresar y salir de sus habitaciones libremente.



Preparación ante emergencias

La organización está preparada para atender situaciones de emergencias de acuerdo con el plan de emergencias. Contamos con formación en emergencias, simulacros y brigadas.

Bienes Propios

de TERCERIZAR S.A.S:

Los bienes como equipos, herramientas, insumos, materiales, productos terminados son de propiedad de TERCERIZAR S.A.S., que, al ser confiados a la custodia de cada uno de los trabajadores, les permiten cumplir con sus responsabilidades y funciones, atendiendo oportunamente los compromisos adquiridos en nombre de la Empresa.

Todos los trabajadores deberán estar alerta ante situaciones que pudieran implicar la pérdida, daño, abuso o robo de bienes de la Empresa e informar a su correspondiente director, Líder o a través del Canal de Denuncias, cualquier pérdida, daño, abuso o robo tan pronto tome conocimiento de ello. La misma obligación existirá respecto de bienes de terceros custodiados por la Empresa.



El teléfono, el computador, el acceso a internet y el uso del correo electrónico están a nuestra disposición para hacer nuestro trabajo más eficiente. Si bien usamos ocasionalmente estas herramientas en asuntos no directamente relacionados con nuestras labores, siempre y cuando no contravengan las disposiciones del presente Código, queda expresamente prohibido:

- El uso de software u otro material de cualquier tipo del cual no se disponga de las licencias originales, ya sea a nombre de la Empresa o del usuario.
- La visualización, el almacenamiento y/o distribución a cualquier título de material de pornografía, infantil o de adultos.
- Comunicaciones relativas a transacciones o relacionadas con sustancias prohibidas y/o ilegales, fuera del ámbito específico laboral del trabajador.
- Comunicaciones vejatorias o la distribución de información de tipo personal que afecte la honra de las personas o de la Empresa.
- Comunicaciones de contenidos intimidatorios o de extorsión.
- Comunicaciones relacionadas o que propicien actividades prohibidas y/o que incumplan las leyes vigentes.
- Comunicaciones de contenido injurioso o calumnioso contra la Empresa, sus gerentes, jefaturas y/o trabajadores.
- Comunicaciones con competidores, directa o indirectamente, con el fin de acordar condiciones comerciales ilícitas o en búsqueda directa o indirecta de beneficios personales o reñidos con este Código.

Uso de la Información:

Uno de los activos más importantes de TERCERIZAR S.A.S. es su información, la cual exige que todos sus trabajadores apliquen una especial diligencia y discreción en custodiarla y resguardarla de cualquier riesgo de pérdida, daño y de difusión no autorizada hacia terceros. Toda información, producto o conocimiento que se genere como resultado del desarrollo de nuestras labores es de propiedad exclusiva de TERCERIZAR S.A.S. sea cual fuere el formato en que ella se encuentre, físico o digital, alcanzando la obligación de confidencialidad a la información que cada trabajador tome conocimiento directa o indirectamente por el ejercicio de su trabajo.

Se considera información confidencial la relacionada con secretos empresariales e industriales, así como la relacionada con clientes, proveedores, precios, procesos de producción y procesos comerciales, entre otros.

Las nóminas de clientes, proveedores, archivos, informes, costos de productos o servicios, sistemas de procesamiento de información, programas computacionales, bases de datos y secretos comerciales, entre otros, también deben ser conservados y protegidos, y solamente se pueden utilizar para fines del negocio de TERCERIZAR S.A.S.



Particular cuidado debemos tener en la custodia y resguardo de información privilegiada y/o estratégica a la cual tenemos acceso en el ejercicio normal de nuestras funciones, sobre la cual debemos mantener estricta reserva, nunca revelarla a terceros ni tampoco puede ser usada en nuestro beneficio personal.

SISTEMA DE GESTIÓN

La organización cuenta con las siguientes Políticas del Sistema Integrado de Gestión:



 **TERCERIZAR**

The logo for 'TERCERIZAR' features a stylized icon of three white circles connected by thin white lines, positioned above the word 'TERCERIZAR' which is written in a bold, white, sans-serif font.

POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN

TERCERIZAR S.A.S. es una empresa dedicada a la prestación de servicios de exhibición, impulso, degustación, eventos promocionales y actividades conexas. Satisfaciendo y superando las expectativas, así como la confianza depositada por nuestros clientes, empleados, proveedores, amigos y accionistas, velando por la seguridad y salud de sus trabajadores, en un marco de respeto por la protección del medio ambiente.

Por lo tanto, TERCERIZAR S.A.S. se compromete a:

- ✓ Prevenir enfermedades, accidentes, laborales, incidentes, adicciones. Fomentando una cultura de autocuidado y de seguridad como responsabilidad de todos.
- ✓ Prevenir la contaminación al medio ambiente, identificando los aspectos generados por la de la empresa, controlando sus haciendo uso eficiente de la operación impactos, recursos y asegurando una disposición adecuada de los residuos que se generan.
- ✓ Conformar un equipo humano competente, motivado, comprometido y concientizado con los objetivos de la empresa y de nuestros clientes.
- ✓ Tomar las medidas necesarias para evitar prácticas ilícitas de contrabando, narcotráfico y terrorismo.
- ✓ Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Cumplir con la legislación vigente aplicable y con otros requisitos que la organización suscriba para nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Fomentar la responsabilidad social con los grupos de interés.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TERCERIZAR S.A.S. dedicada a la prestación publicidad, merchandising y es una empresa de servicios de otras actividades complementarias al transporte, que busca la satisfacción de sus clientes a través del suministro de recurso humano altamente calificado y confiable, velando por la seguridad y salud de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y otras partes interesadas, en un marco de respeto por la protección del medio ambiente. Por lo anterior la empresa se compromete a:



Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asignando los recursos humanos, tecnológicos y financieros, garantizando el cumplimiento de los objetivos.



Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos que se originan en los lugares de trabajo. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



Establecer controles que prevengan daños en la salud y la seguridad de todos sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y otras partes interesadas.



Prevenir accidentes, incidentes, enfermedades laborales y adiciones, fomentando una cultura de autocuidado y de seguridad como responsabilidad de todos. .



Cumplir con la legislación vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.



POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

En TERCERIZAR S.A.S., estamos comprometidos en satisfacer con oportunidad y efectividad, así como las necesidades y expectativas de nuestros clientes, mediante la prestación de servicios de outsourcing en la ejecución de actividades de merchandising. Para la organización es importante la conservación y sensibilización de buenas prácticas ambientales, estableciendo como directriz el uso racional y eficiente de los recursos naturales con base al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. TERCERIZAR S.A.S. se compromete a:



Mantener el Sistema de Gestión Ambiental acorde a las necesidades y requerimientos actuales de la empresa, que permita la mejora continua de las condiciones ambientales y la calidad de vida de sus trabajadores.



Cumplir con los requisitos legales en relación con aspectos ambientales asociados a los procesos que se desarrollan en la empresa.



Promover y fortalecer la participación y compromiso de todos los trabajadores en las actividades de sensibilización, logrando así la minimización de los impactos ambientales.

POLITICA DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FABRICACIÓN Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

SAGRILAFT

TERCERIZAR S.A.S., entiende que el Lavado de Activos, La Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) se han convertido en flagelos para la humanidad que afectan la economía y la sociedad, las organizaciones criminales buscan la utilización de empresas y negocios del sector financiero y real para lograr sus fines ilícitos

TERCERIZAR S.A.S. ha implementado el manual de políticas y procedimientos SAGRILAFT, el cual está dirigido a todos sus Accionistas, empleados, clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás terceros que formen parte de los Grupos de Interés de TERCERIZAR S.A.S., El manual es aplicable a todas las áreas y procesos relacionados directa o indirectamente que se lleguen a ver propensos a la materialización del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Cualquier colaborador que tenga la obligación de controlar, informar, emitir o verificar cualquier operación o actividad que genere o pueda generar riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, y no lo realice; o que colabore, o haga parte de alguna operación tanto como con colaboradores como con externos según sea el caso, incurrirá en una falta para lo cual se iniciará un proceso disciplinario y será reportado ante los entes de control para las acciones legales de cualquier índole bien sea por acción u omisión. De conformidad con lo estipulado del Reglamento Interno del trabajo de la Compañía



POLITICA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL

PTEE

El objeto de esta política anticorrupción y antisoborno es orientar a todas las personas empleadas por la Compañía o que trabajen para o en nombre de la Compañía, en cuanto a las normas y reglamentos aplicables en contra de la corrupción y el soborno. Este Programa establece los principios corporativos en materia anticorrupción y antisoborno transnacional. Adicionalmente, define los controles que deben implementarse para garantizar el cumplimiento en la prevención, detección, reporte y sanción de actos de corrupción y soborno transnacional que pueda afectar a TERCERIZAR S.A.S. como también sancionar todas aquellas conductas indebidas que vayan en contra de los valores y políticas anunciados en este Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

TERCERIZAR S.A.S. tiene “Cero tolerancia” frente a cualquier conducta que pudiera considerarse soborno o que sea de alguna manera corrupta.

Quedarán sometidos a las sanciones disciplinarias establecidas los respectivos Reglamentos Internos de Trabajo, los Empleados que por acción u omisión incumplan, faciliten el cumplimiento o cometan una falta, un acto impropio, violen los principios éticos y las disposiciones legales en materia de anticorrupción y antisoborno transnacional. En caso de incumplimiento por parte de clientes, proveedores y demás socios, dicho incumplimiento se constituirá en causa justificada para que se de terminación anticipada y de forma inmediata la relación contractual respectiva.



SISTEMA DE GESTIÓN



Cientes



Todas las personas naturales o jurídicas que deseen tener vínculo comercial con TERCERIZAR S.A.S. deben presentar los siguientes documentos diligenciados y firmados por el representante legal o la persona natural: SARLAFT Cientes, Certificado de Origen de Fondos y Compromiso Anticorrupción. Adicionalmente, se realiza la validación de antecedentes para mitigar el riesgo en la relación con los clientes. El oficial de cumplimiento se encarga de velar por esta actividad.

Trabajadores



Las personas naturales que aspiren a tener una relación laboral con TERCERIZAR S.A.S., deberán cumplir con la totalidad de los requisitos dispuestos en los reglamentos internos y el procedimiento de selección de personal, con el fin de poder contar con la información que permita verificar sus antecedentes, para prevenir fraudes de identidad y contagio con actividades relacionadas con LAFT.

Proveedores



Las personas naturales o jurídicas que deseen hacer parte del registro nacional de proveedores de TERCERIZAR S.A.S. se identificarán y cumplirán el proceso de vinculación, el cual incluye el diligenciamiento y firma por el representante legal o persona natural de los siguientes documentos: SARLAFT Cientes, Certificado de Origen de Fondos y Compromiso Anticorrupción, además se realiza la consulta de antecedentes. Aprobado el proceso de vinculación, podrán ser registrados como aptos para que TERCERIZAR S.A.S. pueda negociar con ellos.

De acuerdo con su perfil durante la vinculación y los negocios que realicen con TERCERIZAR S.A.S., se adelantarán análisis para establecer que los precios de los bienes y servicios son acordes con el mercado, así como cualquier otro análisis que resulte necesario para prevenir un posible contagio de actividades relacionadas con LAFT. Según el tipo de servicio que nos preste, se le asignará un nivel de criticidad a cada proveedor.



POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

Se establece conflicto de intereses cuando los objetivos personales de un empleado o tercero riñen con las metas corporativas de TERCERIZAR S.A.S. Donde pudiera verse comprometida la transparencia, legalidad y honestidad de sus actos y/o decisiones. Al encontrarse en una situación que evidencia un conflicto de intereses, en todos los casos debe:

Abstenerse de actuar, comunicar a un superior inmediato y/o instancia definida internamente.

Recibir asesoría y/o aprobación del superior inmediato para actuar.

Se establecen como posibles situaciones de conflicto de intereses:

Recibo de obsequios, dádivas, atenciones o regalos: Ningún trabajador de TERCERIZAR S.A.S. podrá recibir presentes de terceros, cuando recibirlos comprometa la transparencia y buen juicio al actuar.

Aprovechamiento de información privilegiada: Ningún trabajador de TERCERIZAR S.A.S. podrá usar la información a la que tiene acceso para favorecerse o hacerlo con un tercero.

Compromisos con externos: Ningún trabajador de TERCERIZAR S.A.S. podrá asumir compromisos laborales o contractuales con terceros, cuando comprometa los tiempos de disponibilidad frente al ejercicio propio de sus funciones, los recursos de la empresa o su involucramiento esté ligado a actividades de la competencia.

Contratación de familiares o parientes: La decisión de vinculación (laboral o contractual) de un familiar de algún empleado de TERCERIZAR S.A.S., se dará siempre y cuando se establezca que no hay favorecimiento o dependencia directa. En todos los casos debe haber notificación ante Recursos Humanos, sobre el curso del proceso.

Trato leal justo en el mercado: Todos los trabajadores y terceros relacionados deben tener un trato leal y justo en el mercado con proveedores, clientes y consumidores; adicionalmente deben honrar los compromisos adquiridos, garantizando el cumplimiento de las condiciones acordadas.

Relacionamiento con la competencia: respetamos y cumplimos la legislación sobre libre competencia que protege la libertad empresarial asegurando una competencia correcta, transparente y leal y prohibiendo cualquier tipo de actividades que restrinjan el comercio.

Los trabajadores de **TERCERIZAR S.A.S.** evitamos cualquier tipo de contacto ilegítimo con los competidores y en ningún caso nos comunicamos con ellos, directa o indirectamente, con el objetivo de acordar condiciones comerciales.





POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Toda la información recibida por TERCERIZAR S.A.S. a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos y que conforman nuestras bases de datos, obtenidos de clientes, proveedores, colaboradores y demás titulares de información, serán tratados según su respectiva finalidad de acuerdo con el Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de datos Personales.

Esta política fue elaborada teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” y demás normas que lo complementen, adicionen, reformen y deroguen.



TERCERIZAR

VERSIÓN 04
2023